



Expedientan a la auditora que no detectó el 'agujero' de Mercasevilla

● El Gobierno abre un expediente sancionador a Price Waterhouse y la juez Alaya le reclama la documentación por si ha incumplido la ley

MARÍA RIONEGRO / Sevilla

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dependiente del Ministerio de Hacienda, le ha abierto un expediente sancionador a la consultora que auditó el mercado de mayoristas de Sevilla y no detectó ninguna irregularidad en la gestión financiera de los ex directivos y principales imputados en el 'caso Mercasevilla', Fernando Mellet y Daniel Ponce -ya condenados por un delito de cohecho-, como si

quedó demostrado en un nuevo informe auditor que determinó que ambos «maquillaron» y «falsearon» las cuentas.

Está investigación a la antigua auditora del mercado central, Price Waterhouse Coopers, se inició en el verano de 2010 a instancias de la titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, Mercedes Alaya, que instruye la posible comisión de un delito societario en Mercasevilla por parte de Mellet,

Ponce y la ex directiva económica Pilar Giraldo. Ahora, más de tres años después, la juez ha emitido un auto en que solicita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas toda la documentación relativa a esta investigación.

En concreto, la magistrada pide en este escrito, al que ha tenido acceso EL MUNDO de Andalucía, el informe de control técnico realizado a Price Waterhouse Coopers junto con «la documentación e in-

formación deducida de dichas actuaciones, así como copia del acuerdo de incoación del expediente sancionador».

Y es que, según advierte la juez Alaya en este auto de 27 de septiembre, de la apertura de este expediente «se puede deducir que por parte del auditor o de la sociedad auditora se ha podido incumplir lo establecido en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas».

Los hechos se remontan al pasado 2 de junio de 2010, cuando el Juzgado de Instrucción número 6 remitió un auto en el que ordenaba al Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas determinar por qué esta consultora, «quien realizó el informe auditor correspondiente al ejercicio 2008 y anteriores de Mercasevilla, no detectó las irregularidades contempladas por Deloitte», que sí evidenció a una compañía al borde de la quiebra con 4,1 millones de euros en pérdidas.

Cuando este informe auditor de Deloitte vio la luz en mayo de ese año, el entonces consejero apoderado de Mercasevilla y concejal socialista, Alfonso Mir, acusó a los ex directivos y a Price Waterhouse Coopers de haberlos «engañados» con las cuentas tanto a él como al resto de miembros del consejo de administración y de la junta general que aprobaban anualmente los balances contables que les presentaba Mellet. Ya entonces, advirtieron que esta auditora no había hecho bien su trabajo y que su «bondad» hizo posible el «engaño».

En este sentido, Mir aseguró que ante el «asombro» e «indignación» por el resultado de la situación financiera de la compañía el consejo de administración iba a «tomar medidas» contra los anteriores administradores de la sociedad, es decir Mellet y Ponce, y contra la auditora Price Waterhouse Coopers. Esta consultora sí se defendió entonces y dijo que su trabajo se basó en los datos e información que la dirección de la empresa le ofreció y advirtió de que en el caso de que se descubra que Mercasevilla facilitó información falsa o incorrecta se reserva el derecho de emprender medidas legales.

Aquella auditoría de Deloitte y una querrela del PP originaron la tercera rama del 'caso Mercasevilla', la comisión de un delito societario por la gestión contable de Mercasevilla. Por estos hechos, la juez tiene previsto tomar declaración el próximo mes de noviembre a los ex directivos de la lonja Mellet, Ponce y Giraldo, que llevan imputados desde el 13 de mayo de 2010 sin que hayan comparecido aún en sede judicial. Este sumario investiga la presunta falsedad de las cuentas o gastos injustificados con la VISA de la compañía.